

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autorizase y cancélese trabajos extraordinarios por razones que indica.

EL QUISCO, Febrero 25 de 2011

Nº 402 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. D.F.L. N° 1.046 del Ministerio de Hacienda, Reglamentos de Horas Extraordinarias;
4. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.80, Art. N1°s 63, 64, 65, 66 del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
5. D.A. N°370 de fecha 21.02.10, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: Que durante el mes de Febrero se realizó el 48º Campeonato de Fútbol Amateur, actividad que fue coordinada por la Municipalidad de El Quisco:

DECRETO :

- I. Autorizase la cancelación de la totalidad de las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios municipales durante el mes de febrero con motivo del Campeonato de Fútbol Amateur.
- II. Cada unidad deberá presentar a Finanzas, la certificación de las horas trabajadas por su personal a más tardar el día 10 de marzo, debidamente firmadas por su Jefatura o Directivo.
- III. Impútese este gasto al Subt. 21 Item. 01 Asig. 004 SubAsig. 005 "Trabajos Extraordinarios Personal de Planta, Subt. 21 Item. 02 Asig. 004 SubAsig. 005 "Trabajos Extraordinarios Personal A Contrata" y Subt. 21 Item 03 Asig. 004 "Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo", del presupuesto Municipal vigente.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



Angélica Villarroel Urrutia
ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Departamentos Municipales
Archivo